

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP			
Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad			
Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual	No. del documento	Fecha de la regulación o del procedimiento	Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento
Instructivo para el pago de horas suplementarias y extraordinarias de los coordinadores médicos del INDOT	041-INDOT-2012	30 de 06 de 2012	Resolución No. 041B-ONTOT-2012
Reglamento Fondo Fijo de Caja Chica INDOT	04-INDOT-2013	21 de 02 de 2013	Resolución No. 004-INDOT-2013
Instructivo para la capacitación del Máster Internacional en Donación y Trasplante ONT-ALIANZA-ESPAÑA 2013	05-INDOT-2013	24 de 01 de 2013	Resolución No. 005-INDOT-2013
Reglamento Comité Técnico de Progenitores Hematopoyéticos	009-INDOT-2013	07 de 02 de 2013	Resolución No. 009-INDOT-2013
Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del INDOT	062-INDOT-2014	15 de 07 de 2014	R.O. No. 190 - Resolución No. 062-INDOT-2014
Reglamento Interno de Administración del Talento Humano del INDOT	59-INDOT-2016	02 de 09 de 2016	R.O. No. 832 - Resolución No. 059-INDOT-2016
Instructivo para el uso del Sistema de Gestión Documental Quipux en el INDOT	093-INDOT-2016	25 de 10 de 2016	Resolución No. 93-INDOT-2016
Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité de Gestión de Calidad de Servicio y Desarrollo Institucional del INDOT	099-INDOT-2016	07 de 12 de 2016	Resolución No. 99-INDOT-2016
Instructivo para movilización del personal del INDOT en el servicio de taxi contratado para los operativos de donación y trasplante	09-INDOT-2017	01 de 03 de 2017	Resolución No. 09-INDOT-2017
Detalle correspondiente a la reserva de información			
Listado índice de información reservada	NO APLICA. LA INSTITUCIÓN NO TIENE INFORMACIÓN CONSIDERADA COMO RESERVADA		
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		30/04/2017	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):		Dirección Jurídica	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):		Dr. Byron Flores López	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		byron.flores@indot.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		Telf: 2904023 - 2550505 ext. 205	